



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

INFORMADOR/ DINAMIZADORES TURISTICOS PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN DEL VISITANTE DE JARRAMPLAS

Visto que ha expirado el plazo para formular reclamaciones o subsanar las diferencias para tomar parte en la convocatoria de DOS PLAZAS DE INFORMADOR/DINAMIZADOR TURISTICO PARA EL CENTRO DEL VISITANTE DE JARRAMPLAS EN PIORNAL, en régimen de personal laboral temporal para el Ayuntamiento de Piornal.

Vistas las Bases de la convocatoria aprobadas por la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2023 y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos:

Nombre	Apellidos	D.N.I	Selección Prov.
ANGÉLICA	FELIPE MELCHOR	*****758N	ADMITIDA
JESÚS	VICENTE FERNÁNDEZ	*****278R	ADMITIDO

SEGUNDO. El procedimiento de selección de los aspirantes tendrá lugar el **DÍA 9 DE MARZO DE 2023** a las **10: 00 h** en el salón de actos del ayuntamiento de Piornal.

TERCERO. El Tribunal designado estará compuesto por: presidente, tres vocales y Secretario.

-Presidenta: D^a Nayara Basilio Gómez Personal laboral fijo del Ayuntamiento.

-Vocales: D. Lorenzo Sánchez Calle. Personal fijo del Ayuntamiento.

D. Funcionario a designar por la Dirección General de las Administración Local de la Junta de Extremadura.

D^a. Eloísa Pobre Jiménez (Asistente Social de los SS.BB de la Mancomunidad de municipios Valle del Jerte).

-Secretario: D. Valentín Macías Hernández. Secretario circunstancial del Ayuntamiento

CUARTO. Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón de anuncios, bando móvil y sede electrónica del Ayuntamiento de Piornal.





AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tif. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

En Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE.D. Javier Prieto Calle

